UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 057-2025-FCE-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

Visto el documento de pedido de designación de Secretario Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 154-2024-FCE-D de fecha 08 de julio de 2024, se designó al Mtro. Édgar SARAS ZAPATA como Secretario Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 30 de diciembre de 2023 al 29 de diciembre de 2024;

Que, mediante Memorando Nº 002-2025-UNSCH-FCE-UPG/D con fecha 23 de abril de 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que habiendo fenecido el periodo de designación del Secretario Docente, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado, la Unidad en su sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2025, reeligió al Mg. Édgar SARAS ZAPATA, como Secretaria Docente por el periodo de un año y solicita la designación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2025-UNSCH-CU, es correcto lo actuado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que procede atender la petición del director de dicha instancia académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR por reelección al **Mtro. Édgar SARAS ZAPATA** como Secretario Docente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir de 24 de abril de 2025 al 23 de abril de 2026.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado
Mtro. Édgar SARAS ZAPATA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TOMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO